



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**OFICIO**

2021-260.6.1.31

Palmira, 23 de Julio de 2021

Señor  
**JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO**  
Contralor Municipal de Palmira  
Contraloría Municipal de Palmira  
Calle 47 Nro. 35-91 piso 2  
Palmira

ASUNTO: Remisión Plan de Mejoramiento Actuación Especial de Fiscalización. Oficio 140-08-14-0748.

Cordial Saludo,

Atendiendo al asunto y cumpliendo con el requerimiento 140-08-14-0748 nos permitimos remitir el archivo PDF que contiene el Plan de Mejoramiento debidamente firmado por el Alcalde Municipal de Palmira y el Jefe de la Oficina de Control Interno y el correspondiente archivo de Excel.

Se adjunta la información a este oficio dando respuesta a lo solicitado dentro del término establecido, cualquier inquietud que se genere sobre los documentos y respectivo requerimiento estaremos atentos para absolverlas.

Atentamente,

**JOSÉ HUMBERTO PACHECO VELASCO**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

Copia: Dr. Oscar Escobar García Alcalde Municipal.

Proyectó: Ronald Eduardo Ramirez Restrepo – Profesional Universitario Grado I  
Revisó: Ronald Eduardo Ramirez Restrepo – Profesional Universitario Grado I  
Aprobó: José Humberto Pacheco Velasco – Jefe de Oficina de Control Interno

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

CODIGO 140-17-06-05

VERSION 08

PAGINA 01

<b>ENTE AUDITADO :</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCIA</b>	<b>NIT</b>	<b>891380007-3</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	<b>OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCIA</b>	<b>CARGO</b>	<b>ALCALDE MUNICIPAL</b>
<b>AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR</b>	<b>AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL</b>	<b>AUDITORIA EXPRES</b>	<b>CIERRE FISCAL</b>
<b>FECHA DE SUSCRIPCION</b>	<b>VIGENCIA(S) AUDITADA(S) 2020</b>		

No	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSAS	ACCIÓN CORRECTIVA	OBJETIVO	METAS	PLAZO DE EJECUCION			INDICADORES		AREA(s)	FUNCIONARIO RESPONSABLE /CARGO	OBSERVACIONES
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PLAZO SEMANAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD			
1	<b>HALLAZGO No. 1. DE TIPO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL.</b> Condición. No existe evidencias que permitan determinar con precisión el cumplimiento de la obligación contractual que se pactó para POSICIONAR Y PROMOCIONAR A PALMIRA COMO DESTINO TURÍSTICO, que hayan impactado el indicador de resultado "inversión nacional e internacional atraída al municipio" respecto de las metas del programa denominado IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO del sector de Industria, Comercio y Turismo del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Palmira Pa' Lante. Lo anterior genera un presunto detrimento de ciento veintitrés millones novecientos cincuenta mil cuatrocientos pesos m/cte (\$123'950.400.oo).	Debilidad en los instrumentos de seguimiento y control que no permiten total claridad entre el cumplimiento de las actividades y su relación con las metas	Fortalecer los instrumentos de seguimiento y control de los convenios o contratos. Consolidar la documentación existente que permita mostrar las evidencias de las actividades y su impacto.	Fortalecer el ejercicio de la supervisión frente a los informes de los contratistas y el soporte de las evidencias	Reuniones de seguimiento y control. Capacitaciones a Supervisores para la correcta ejecución del procedimiento	17/07/2021	31/12/2021	24	Unidad	Cuatro (4) reuniones de seguimiento y control. Una (1) capacitación	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	Vivian AndreaRodríguez Yopasa / Directora de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	
2	<b>HALLAZGO No. 2 DE TIPO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA FISCAL.</b> Condición. La corporación de eventos, ferias y espectáculos de Palmira – CORFEPALMIRA omitió la obligación constitucional y legal de suministrar a la Contraloría Municipal datos solicitados de manera oficial, información considerada pertinente y conducente para una evaluación fiscal más precisa, lo que presuntamente constituye un impedimento o una obstrucción al ejercicio de vigilancia y control fiscal.	Debilidad en el seguimiento de los requerimientos de los entes de control a los Asociados o Contratistas y su tiempo de respuesta	Fortalecer el seguimiento a los requerimientos que los entes de control hacen a los asociados o contratistas	Garantizar la calidad y oportunidad de las respuestas a los requerimientos que hacen los Entes de control a los asociados o contratistas	Implementar un tablero de control que permita monitorear los requerimientos de los entes de control a los asociados. Ampliar la cláusula donde se define la obligación a cargo del asociado, de dar respuesta a los requerimientos de los entes de control, donde se establezca el deber de informar a la Alcaldía sobre dichos requerimientos.	17/07/2021	31/12/2021	24	Unidad	Un tablero de control	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	Vivian AndreaRodríguez Yopasa / Directora de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	



**PLAN DE MEJORAMIENTO**

CODIGO 140-17-06-05

VERSION 08

PAGINA 01

ENTE AUDITADO :	ALCALDIA MUNICIPAL DE OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCIA	NIT	891380007-3
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCIA	CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR	_____	AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL	<u> X </u>
AUDITORIA EXPRES	_____	CIERRE FISCAL	_____
FECHA DE SUSCRIPCION	VIGENCIA(S) AUDITADA(S) 2020		

No	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSAS	ACCIÓN CORRECTIVA	OBJETIVO	METAS	PLAZO DE EJECUCION			INDICADORES		AREA(s)	FUNCIONARIO RESPONSABLE /CARGO	OBSERVACIONES
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PLAZO SEMANAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD			
3	<b>HALLAZGO No. 3. DE TIPO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA.</b> Condición. Presunto incumplimiento de obligaciones legales y contractuales, que obligan en observancia del principio de transparencia y publicidad, a realizar la publicación en la plataforma SECOP de forma oportuna todo proceso contractual que adelanten las entidades estatales.	Debilidad en la articulación con los contratistas o asociados para la revisión del proceso en la etapa precontractual	Fortalecer el proceso de articulación con el tercero para definir compromisos generales en la etapa precontractual	Garantizar el cumplimiento a lo acordado por las partes en cuanto a los compromisos generales	Establecer mesa de trabajo donde se definan los compromisos generales	17/07/2021	31/12/2021	24	Unidad	Una (1) mesa de trabajo previa a la firma del Convenio o Contrato	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	Vivian Andrea Rodríguez Yopasa / Directora de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	
21													

FIRMA  
OSCAR EDUARDO ESCOBAR  
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA  
JOSE HUMBERTO PACHECO  
JEFE CONTROL INTERNO

FIRMA  
JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO  
CONTRALOR MUNICIPAL

*Nuestros Recursos*  
Calle 47 Nro. 35-91 Piso 2 Tel (57-2) 2879950/51 Palmira -Valle del Cauca  
NIT 800 183 276 - 2 [correo@contraloriapalmira.gov.co](mailto:correo@contraloriapalmira.gov.co)  
[www.contraloriapalmira.gov.co](http://www.contraloriapalmira.gov.co)